POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID	**ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATACION DIRECTA**	Código: FLG44 Versión: 01

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha elaboración	09 de Febrero de 2024				
Dependencia solicitante	Coordinación Sistema de Bibliotecas				
Ordenador del gasto	Vicerrector de Docencia e Investigación				
No. de necesidad PAA	**Tipo de gasto (marque con una X)**				
1010	**Funcionamiento**		**Inversión**	**X**	
Objeto del contrato					
Suscripción a la base de Datos IEEE Computer Society, para las tres bibliotecas: Medellín, Rionegro y Apartadó					
Código principal UNSPSC	**Descripción código principal UNSPSC**				
81111902	Servicios de recuperación de las bases de datos en línea				
Lugar de ejecución	**Plazo de ejecución en días calendario**				
La prestación del servicio se llevará a cabo en las instalaciones del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.	360 días calendario contados a partir de la aprobación de las garantías y la suscripción del acta de inicio.				
Valor estimado del contrato ($ COP)	**Valor estimado del contrato (Letras)**				
$33.790.000	Treinta y Tres Millones Setecientos Noventa Mil Pesos M/L				
Forma de pago					
Único pago, a 30 días. Sujeto a la verificación y recibo a satisfacción por parte del supervisor Manuel García P. En todo caso, los pagos estarán sujetos al PAC de la Institución y certificación de pago de Parafiscales.					
Modalidad de Contratación	**Causal de Contratación**				
Contratación Directa	No Pluralidad de Oferentes				
No. de concepto o certificado Planeación	**No. BPIN**				
114	2020003050324				
Certificado de Disponibilidad Presupuestal					
Número	**Fecha expedición**	**Valor**			
2083	**13-02-2024**	**$33.790.000**			
Garantías requeridas					
Amparo	**Vigencia**	**Monto a asegurar**			
Póliza de Cumplimiento del contrato y cláusula penal, en cuantía equivalente como mínimo, al quince por ciento (15%) del valor del contrato, por el plazo del contrato y cuatro (04) meses más.	Por el plazo del contrato y cuatro (04) meses más	$5.068.500			
Póliza de calidad del servicio, en cuantía equivalente como mínimo, al quince por ciento (15%) del valor del contrato, por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más.	Por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más	$5.068.500			

icontec ISO 9001 SC5206-1 IQNet

Póliza de calidad y correcto funcionamiento del bien, en cuantía equivalente como mínimo, al cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, por el plazo del contrato y un (1) año, más.	Por el plazo del contrato y un (1) año, más	$16.895.000

Información del Contratista	
Nombre completo o Razón Social	USALIBROS COLOMBIA SSE
No. de cédula	N/A
No. de NIT	900.644.404-0
Correo electrónico	sergio.gomez@usalibros.us
Nivel de riesgo ARL (Si aplica)	Riesgo III
Clasificación SST (Según MLG02)	Actividades No Críticas

Supervisor designado	
Nombre completo	Manuel García Pacheco
No. de cédula	78.026.888
Cargo	Profesional Especializado – Coordinación Sistema de Bibliotecas
Correo electrónico	bmgarcia@elpoli.edu.co
Observaciones	Celular: 3103852079, o quien ejerza su cargo y/o el señalado por el ordenador del gasto.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

El Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid como Institución de Educación Superior, debe garantizar el cumplimiento de las condiciones de calidad, desde las básicas contenidas en el Decreto 1295 de 2010, hasta los altos estándares planteados en los Lineamientos para Acreditación de Programas Académicos emitidos por el CNA, con el fin de ofrecer sus programas en las condiciones que la comunidad espera.

El Politécnico, comprometido con el ejercicio del mejoramiento constante y consciente de que la ruta hacia la excelencia está representada en la Autoevaluación, evalúa sus programas académicos tomando como punto de referencia los Lineamientos de Alta Calidad para programas de pregrado, esto permitiendo tener una amplia mirada de las fortalezas académicas y administrativas con que se cuenta e identificar los aspectos a mejorar. En ese recorrido constante se han podido establecer aquellos puntos neurálgicos que exigen una mayor atención y que están directamente relacionados con el fortalecimiento de las condiciones iniciales para preparar el camino hacia la alta calidad de nuestros programas.

En consecuencia con lo anterior, El sistema de Bibliotecas del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid tiene como misión ofrecer servicios de información de calidad a los usuarios internos y externos, en el marco del objetivo general del proyecto “Mejoramiento de los servicios de biblioteca, gestión documental y laboratorio del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid en Medellín, Bello, Apartadó, Rionegro”, y dada la necesidad de dar cumplimiento al objetivo específico de fortalecer las colecciones digitales e impresas para atender la comunidad universitaria; la biblioteca se encuentra comprometida en garantizar el acceso a los recursos electrónicos y a la tecnología de información; siendo este el eje de las actividades de investigación docencia y extensión cultural en el marco de desarrollo y mejoramiento continuo. Los recursos electrónicos de información en línea ya son una necesidad en el actual estado del arte científico y tecnológico, por lo que ya forman parte de los indicadores de recursos bibliográficos de las instituciones de educación superior para los procesos de acreditación y re acreditación institucional.

Considerando que las bibliotecas universitarias deben estar insertas en los procesos educativos propios de las instituciones superiores y en las actividades de investigación, podemos afirmar que éstas deben disponer de recursos de información presencial y virtual, y en base a éstos desarrollar en los usuarios las competencias en Información. Es así como buscando el fortalecimiento del Sistema de Bibliotecas, en el 2010 se tuvo la necesidad desde el programa de Ingeniería Informática para responder a un auto por parte de los pares académicos del programa, en contar con una plataforma específica en las áreas de informática y sistematización, que presentara la información de una forma innovadora a través de documentos hipertexto, multimedia e interactivos para apoyar los procesos de académicos e investigativos del programa en sus sedes: Medellín, Rionegro y Apartadó.

Es así como luego de evaluar algunas plataformas se realiza la Suscripción a la Biblioteca Digital IEE Computer Society, proveedor líder de información técnica, servicios comunitarios y soporte personalizado para las comunidades de informática y tecnología del mundo. Ofrece una variedad de productos y servicios que nos mantiene a la vanguardia de la tecnología: más de 200 conferencias, una Biblioteca Digital (CSDL) con 800k artículos, revistas y revistas revisadas por pares, educación en línea y soluciones central. Como la principal organización miembro del mundo dedicada a la informática y la tecnología, la IEEE Computer Society promueve la teoría, la práctica y la aplicación de la ciencia y la tecnología informática y de procesamiento de la información, así como la posición profesional de sus miembros.

La IEEE Computer Society tiene sus orígenes en 1946. Durante más de 70 años, sus miembros han desempeñado un papel central en la rápida evolución de las tecnologías informáticas, y hemos pasado de ser un pequeño grupo de especialistas a una organización internacional con más de 50,000 miembros que se dedican a avanzar en todos los aspectos de la informática y la ingeniería.

La renovación de la suscripción de la IEEE Computer Society es una base de datos que facilita y promueve el estudio e investigación en las áreas de ingeniería de sistemas, informática, electrónica, tecnologías de la información y afines más completa del mundo, por lo que se tiene la necesidad de renovar la suscripción de las bases de datos en mención para el periodo 2024.

USALIBROS COLOMBIA SSE., es proveedor exclusivo de los servicios en Colombia, tal como lo certifica la carta que adjuntan.

Los motivos para la causal de contratación directa del recurso son:

- USALIBROS COLOMBIA SSE.el único proveedor y comercializador exclusivo del recurso IEEE Computer Society, además, que no existe un producto similar con componente nacional que se encuentre actualmente en el mercado.
- La academia utiliza el recurso como apoyo a la docencia e investigación desde el 2010.
- Las Bases de Datos que suscribe la institución, al igual que el material bibliográfico tanto físico como electrónico adquirido para las tres bibliotecas responden a las necesidades por parte de la academia (docentes y estudiantes) y la investigación de las tres sedes por más de 10 años por lo tantos sus contenidos están contemplados en los currículos y en las bibliografías de los cursos, su cambio no es posible por sus contenidos, quedándonos sin recursos para atender la demanda de información y recursos académicos tanto físicos como electrónicos, afectando con ello gravemente los procesos de Acreditación y Autoevaluación de los programas académicos, lo que conllevaría a trasformar los currículos y las bibliografías de todos y cada uno de los cursos.
- Las Bases de Datos Académicas y demás recursos electrónicos que suscribe el Sistema de Bibliotecas, se envían en los reportes solicitados por el CNA o el MEN, como soporte para la Acreditación Institucional, renovación de registros calificados, o creación de programas nuevos ofertados, la afectaría directamente estos procesos.

- Toda Base de Datos Académica, Recursos Electrónico es distinta una de otra en sus contenidos, al igual que los Ebooks que conforman sus plataformas de Bibliotecas Digitales, conteniendo información, documentos, Papers, Ebooks y artículos que son exclusivos del sello editorial adquiridos bajo IIEEE Computer Societyncias de uso, sesión de derechos y contratos realizados entre las editoriales y los autores, todos son editoriales con contenidos tanto físicos y electrónicos de alto contenido académico, exclusividad en contenidos y distribución soportada en los certificados de exclusividad aportados.

La presente contratación se encuentra en el proyecto “Mejoramiento de los servicios de biblioteca, gestión documental y laboratorio del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid en Medellín, Bello, Apartadó, Rionegro” matriculado en el Banco de Proyectos de la Oficina Asesora de Planeación, tal como se expone en el Objetivo 2 del proyecto e inmerso en la actividad No.12 del mismo: Objetivo 2: "Suscribir recursos electrónicos" Actividad 3.1.2 41030101-Suscribir recursos electrónicos.

2. CÓDIGOS UNSPSC (Adicionales al de la primera página)

TABLA 1 CLASIFICACIÓN UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Descripción UNSPSC
81111902	Servicios de recuperación de las bases de datos en línea

3. UBICACIÓN DEL PROCESO (Plan de Desarrollo Institucional)

Plan de Desarrollo: Plan de Desarrollo Institucional 2022-2025: “CALIDAD ACADÉMICA Y HUMANA”
Componente programático: Fortalecer la docencia, la investigación aplicada y la extensión, en los diferentes programas, las facultades y los medios educativos para impulsar la calidad académica y humana.
Eje Estratégico: Calidad Académica - Camino a la Excelencia
Programa: Fomento de la calidad educativa

4. COMPETENCIA DE LA DEPENDENCIA PARA ADELANTAR EL PROCESO

El Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid como Institución Universitaria, creada mediante la Ordenanza Departamental No. 41 del 10 de diciembre de 1963 y el Decreto No. 33 del 27 de enero de 1964, organizada como establecimiento público del orden Departamental y para cumplir con la misión de ser una institución de educación estatal de vocacionalidad tecnológica y con el propósito de cumplir con sus objetivos generales, específicamente el de fomentar y desarrollar la ciencia y la tecnología en sus diferentes campos y adoptar la ya existente para satisfacer las necesidades del desarrollo regional, nacional e internacional requiere contar con los equipos y las ayudas tecnológicas para desempeñar efectivamente su función.

De igual manera, entre otros, ha determinado como objetivo específico hacer que las Tics sean en la Institución una herramienta metodológica para mejorar el proceso enseñanza-aprendizaje, objetivo que busca materializar el principio del uso de las tecnologías de la comunicación (TIC): como herramientas computacionales e informáticas que procesan, almacenan, sintetizan, recuperan y presentan información representada de la más variada forma y constituyen nuevos soportes y canales para transmitir, compartir y socializar el conocimiento y por ello se convierten en medios e instrumentos importantes en la Institución o para mejorar la gestión administrativa y académica para dinamizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y para llegar a nuevos públicos, ampliando el radio de acción social de la Institución.

De acuerdo con la Resolución No. 694 del 18 de diciembre de 2021, por medio de la cual se delega parcialmente la competencia para contratar y la ordenación del gasto, entre otras, la contratación, por la modalidad de Contratación Directa, cuando no exista pluralidad de oferentes, es de la competencia de la Vicerrectoría de Docencia e Investigación, a través de la Coordinación del Sistema de Bibliotecas para adelantar el proceso en todas sus etapas, dado que su misión apunta directamente a desarrollar uno de los ejes principales como es el apoyo a la docencia y la investigación.

5. ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL Y ACTIVIDADES

La plataforma de IEEE CS, deberá permitir a todos los usuarios de la comunidad Politécnica:

Permitirá el acceso sin interrupciones de forma inmediata y disponible durante 24 horas, tanto en formatos HTML como en PDF, a todos los contenidos de la colección:

Treinta y tres (33) periódicos/transactions del editor IEEE Computer Society en la plataforma IEEECSDL, en el área de ingeniería Informática y la computación:

Magazines
Computer
Computing in Science & Engineering
IEEE Annals of the History of Computing
IEEE Cloud Computing
IEEE Computer Graphics and Applications
IEEE Intelligent Systems
IEEE Internet Computing
IEEE Micro
IEEE MultiMedia
IEEE Pervasive Computing
IEEE Security & Privacy
IEEE Software
IT Professional

Más los retrospectivos de:
IEEE Concurrency
IEEE Distributed Systems Online
IEEE Design & Test of Computers
Transactions
IEEE/ACM Transactions on Computational Biology and Bioinformatics
IEEE Transactions on Affective Computing
IEEE Transactions
IEEE Transactions on Cloud Computing
IEEE Transactions on Computers
IEEE Transactions on Dependable and Secure Computing
IEEE Transactions on Emerging Topics in Computing
IEEE Transactions on Haptics
IEEE Transactions on Knowledge and Data Engineering
IEEE Transactions on Learning Technologies
IEEE Transactions on Mobile Computing
IEEE Transactions on Multi-Scale Computing Systems
IEEE Network Science & Engineering
IEEE Transactions on Parallel and Distributed Systems
IEEE Transactions on Pattern Analysis and Machine Intelligence
IEEE Transactions on Services Computing

IEEE Transactions on Visualization and Computer Graphics
IEEE Transactions on Software Engineerin Plus
IEEE Transactions on Computer Architecture Letters
IEEE Transactions on Sustainable Computing (Nuevo para 2016): eficiencia energética, preservación de recursos naturales, utilización de múltiples recursos energéticos.

6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

No aplica.

6.1. FICHA TÉCNICA

Descripción	U.M.	% IVA	Cantidad	Valor Unit (sin IVA)	Valor Total (sin IVA)	Valor Total (con IVA)
Suscripción a la base de datos IEEE COMPUTER SOCIETY paras las tres bibliotecas institucionales Medellín, Apartadó y Rionegro	Unidad	N/A	1	$33.790.000	$33.790.000	
					VALOR TOTAL (sin IVA)	$33.790.000
					VALOR IVA	
					VALOR TOTAL (con IVA)	

7. SERVICIOS CONEXOS

PROMOCIÓN

Al suscribir la Base de Datos IEEE COMPUTER SOCIETY, la institución recibirá una amplia variedad de materiales para promover al máximo sus recursos y fomentar su uso.

ADMINISTRACIÓN DE SUS RECURSOS

Al activar Base de Datos IEEE COMPUTER SOCIETY, el área de Soporte Técnico le proporcionará una cuenta de administrador a través de la cual podrá generar los reportes estadísticos de uso de cada base para evaluar el uso por parte de su comunidad.

ENTRENAMIENTO

La Base de Datos IEEE COMPUTER SOCIETY brindará a nuestros usuarios formación presencial y/o virtual sobre el uso de la plataforma y colecciones de la IEEE CS, y para el desarrollo de habilidades de investigación.

Soporte Técnico

Los tiempos de respuesta estipulados dentro del Acuerdo a niveles de Servicio por parte del área encargada de Soporte técnico de IEEE COMPUTER SOCIETY serán:

2 a 6 horas: Añadir o modificar configuraciones de la base de datos, IP´s URL´s Usuarios y contraseñas.

12 a 24 horas: Incidentes que requieran una determinada investigación y replicación del caso para definir el problema, así mismo dichos incidentes serán incidentes que no requieran intervención del equipo de programación o configuraciones a nivel servidor de IEEE COMPUTER SOCIETY.

24-72 horas o más: Situaciones que requieran involucrar a los equipos de desarrollo y programación de U.S. en este punto los puntos entran en el time line de desarrollo de los equipos de U.S. Incluyen problemas o eventos que afectan a más de uno de los usuarios.

8. AUTORIZACIONES, PERMISOS, LIEEE COMPUTER SOCIETYNCIAS Y DOCUMENTOS TÉCNICOS

En este tipo de contratos la prestación del servicio se realiza de manera directa; en el presente asunto al tratarse de servicios técnicos, dicho servicio se realiza bajo el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los estudios previos que identificaron la necesidad de la Entidad, y la remuneración de los mismos se realizará de forma mensual tramitando el pago de los respectivos honorarios previo cumplimiento y verificación del cumplimiento contractual.

9. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

9.1. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE:

El POLITÉCNICO, se obliga a:

- *Proveer las condiciones de apoyo necesarias para la adecuada realización de las actividades relacionadas con el objeto del contrato.*
- *Suministrar al CONTRATISTA toda la información que se requiera para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.*
- *Reconocer y pagar oportunamente los honorarios pactados, previo el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA conforme a lo establecido en la cláusula sexta del presente documento.*

9.2. *OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA*

1. *Cumplir con el objeto del contrato dentro del plazo establecido en el contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en los estudios previos.*
2. *Ofrecer una (1) capacitación presencial por semestre académico a nuestros usuarios de las sedes Medellín, Rionegro y Apartad, en el uso y manejo del recurso electrónico, lo cual se programará con el Supervisor del contrato.*
3. *Entrega de piezas publicitarias digitales durante el año del contrato, que permitan al Sistema de Bibliotecas hacer difusión del recurso dentro de la comunidad académica.*
4. *Realizar el pago oportuno de la seguridad social en salud, pensiones y ARL y Presentarlo junto con la factura o cuenta de cobro.*
5. *Presentar la factura equivalente (FFN74) (cuando aplique).*
6. *Acatar las recomendaciones del supervisor, como enlace directo entre el Politécnico y el Contratista, para efectos de ejecutar en debida forma el contrato.*
7. *Informar por escrito al supervisor, las quejas, dudas, reclamos y demás inquietudes que puedan surgir en el desarrollo del objeto contractual*
8. *Contar con la infraestructura administrativa, operación y logística necesaria para el cumplimiento del contrato (servidores, capacitadores, entre otros)*
9. *Toda comunicación entre el Politécnico y el contratista deberá constar por escrito con copia al supervisor del contrato.*
10. *Abstenerse de facturar por encima del presupuesto disponible, de acuerdo con el valor del contrato.*

11. *El contratista debe cumplirlas obligaciones respecto al sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST.*
12. *Durante la ejecución del contrato el contratista deberá verificar el cumplimiento de las normas reglamentarias sobre seguridad y salud en el trabajo, medicina preventiva, higiene y seguridad industrial y los demás aspectos inherentes que han sido establecidos o establezca la ley y los organismos de control.*
13. *El personal deberá contar con carnet y demás elementos como indumentaria de trabajo que lo acredite como empleado de la empresa contratada (en caso de ingresar a las instalaciones de la Institución).*
14. *Tener establecidos los protocolos de bioseguridad para la prestación del servicio, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional para mitigar los efectos y el contagio del COVID 19. A su vez dar cumplimiento al Protocolo de bioseguridad del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.*
15. *Mantener reserva profesional sobre los asuntos o la información que le sea suministrada con motivo de la prestación de sus servicios.*
16. *Las demás relacionadas con el objeto del contrato y las consignadas en los estudios previos*

10. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN SU ELECCIÓN

Modalidad		Fundamento
Contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes.	Se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional. Estas circunstancias deben constar en el estudio previo que soporta la contratación. (Decreto 1510 de 2013, artículo 80)	El proceso de selección que se adelantará, consiste en una Contratación Directa, en virtud de lo establecido en el ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4.8 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

11. ANÁLISIS DEL SECTOR

La Entidad Estatal debe consignar en los Documentos del Proceso, bien sea en los estudios previos o en la información de soporte de los mismos, los aspectos de que trata el artículo 15 del Decreto 1510 de 2013 y el artículo 73 del. La entidad estatal debe señalar en un acto administrativo la justificación para contratar bajo la modalidad de contratación directa, el cual debe contener:

1. La causal que invoca para contratar directamente.
2. El objeto del contrato.

3. El presupuesto para la contratación y las condiciones que exigirá al contratista.

El Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, establece:

Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

Finalmente es menester aclarar que el vínculo jurídico que se generará con este trámite, será el Contrato de Suscripción , por tanto las obligaciones inherentes al contratista deben ser ejecutadas por él mismo con la respectiva autonomía, independencia y responsabilidad, de suerte que no se configura subordinación respecto del contratante, así como también por cuanto el objeto contractual no implica el cumplimiento o desarrollo de Función Pública o ejercicio de autoridad dado que las labores contratadas son de simple apoyo a la actividad de la Administración Pública y/o al mejor funcionamiento de la entidad.

11.1. Análisis del Mercado

En atención al artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid., en la etapa de planeación de los procesos de contratación, presenta el análisis del sector relativo al objeto del proceso que se pretende desarrollar desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional y técnica.

Considerando que las bibliotecas universitarias deben estar insertas en los procesos educativos propios de las instituciones superiores y en las actividades de investigación, podemos afirmar que éstas deben disponer de recursos de información presencial y virtual, y en base a éstos desarrollar en los usuarios las competencias en Información. Es así como buscando el fortalecimiento del Sistema de Bibliotecas, en el 2010 se tuvo la necesidad desde el programa de Ingeniería Informática para responder a un auto por parte de los pares académicos del programa, en contar con una plataforma específica en las áreas de informática y sistematización, que presentara la información de una forma innovadora a través de documentos hipertexto, multimedia e interactivos para apoyar los procesos de académicos e investigativos del programa en sus sedes: Medellín, Rionegro y Apartadó.

Es así como luego de evaluar algunas plataformas se realiza la Suscripción a la Biblioteca Digital IEE Computer Society, proveedor líder de información técnica, servicios comunitarios y soporte personalizado para las comunidades de informática y tecnología del mundo. Ofrece una variedad de productos y servicios que nos mantiene a la vanguardia de la tecnología: más de 200 conferencias, una Biblioteca Digital (CSDL) con 800k artículos, revistas y revistas revisadas por pares, educación en línea y soluciones central. Como la principal organización miembro del mundo dedicada a la informática y la tecnología, la IEEE Computer Society promueve la teoría, la práctica y la aplicación de la ciencia y la tecnología informática y de procesamiento de la información, así como la posición profesional de sus miembros.

La IEEE Computer Society tiene sus orígenes en 1946. Durante más de 70 años, sus miembros han desempeñado un papel central en la rápida evolución de las tecnologías informáticas, y hemos pasado de ser un pequeño grupo de especialistas a una organización internacional con más de 50,000 miembros que se dedican a avanzar en todos los aspectos de la informática y la ingeniería.

La renovación de la suscripción de la IEEE Computer Society es una base de datos que facilita y promueve el estudio e investigación en las áreas de ingeniería de sistemas, informática, electrónica, tecnologías de la información y afines más completa del mundo, por lo que se tiene la necesidad de renovar la suscripción de las bases de datos en mención para el periodo 2024.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

El contratista prestará el servicio de Suscripción a la base de datos IEEE COMPUTER SOCIETY paras las tres bibliotecas Medellín, Apartadó y Rionegro por un (1) año, acorde con las especificaciones de la suscripción descritas en el Estudio Previo.

Perspectiva Legal

La selección de los contratistas se realiza manteniendo indicadores de calidad y formación, por ello el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, en la medida de sus necesidades trata de mantener esta clase de contratos con personas naturales y/o jurídicas que hayan adquirido conocimientos y desarrollado objetos similares.

Para el análisis del sector se toman variables como las necesidades de cada una de las áreas de la Institución para el desarrollo de los procesos y procedimientos del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, ajustando el presupuesto asignado para la suscripción de contratos de Servicios profesionales y de Apoyo a la Gestión, y los perfiles requeridos en cada caso en particular, garantizando la idoneidad de quienes van a desarrollar un objeto contractual y de esta manera establecer las obligaciones específicas.

Es de tener en cuenta que el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, es un establecimiento público del orden Departamental creado por la Ordenanza Nº 41 del 10 de diciembre de 1963 de la Honorable Asamblea de Antioquia, cuyo carácter de Institución Universitaria fue definido mediante el Decreto Ley 80 de 1980 reconoció la modalidad tecnológica en la categoría de educación superior, necesita contratar el servicio de Suscripción a la base de datos IEEE COMPUTER SOCIETY paras las tres bibliotecas Medellín, Apartadó y Rionegro (1) año, a partir de la firma del acta de inicio.

Se recibió la propuesta de la empresa **USALIBROS COLOMBIA SSE** con NIT **900.644.404-0** la cual cumple con los requisitos mínimos requeridos por la entidad como proveedor exclusivo para el país de sus productos, tal como lo acredita en su carta de exclusividad anexa y es consecuente con el presupuesto destinado para la presente contratación.

En el estudio previo se determinó la descripción con el objeto y las obligaciones específicas señaladas, atendiendo las necesidades en cada una de las dependencias del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid que requieren del servicio, así como la contratación de una persona natural o jurídica que garantIEEE Computer Society la satisfacción de los usuarios internos y externos y el desarrollo continuo de las actividades institucionales de la Entidad, por lo que se debe tener en cuenta que la base de datos solicitada estará acorde con las necesidades de la Institución.

Es de resaltar que el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid es miembro activo desde el 2011 de la Mesa de Bibliotecas de Instituciones de Educación Superior de Antioquia – MBIES avalado por el Acuerdo de Voluntades No. 001, firmado por los rectores de las instituciones miembros, a través de la cual se tiene un club de compra con varias editoriales, lo que permite a las instituciones miembros de la Mesa tener acceso a mejores precios en la suscripción de herramientas, materiales y recursos electrónicos (bases de datos, bibliotecas digitales, e-books).

La presente contratación se fundamenta en lo prescrito en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, en especial lo dispuesto en el artículo 2 y, numeral 4, literal h; Decreto 1082 de 2015, articulo 2.2.1.2.1.4.9., para aquellos contratos de exclusividad, con persona natural o jurídica previa verificación de idoneidad o experiencia requerida, acorde al objeto contractual y obligaciones a realizar.

Perspectiva Financiera

Los valores calculados tanto para la presente renovación se harán de manera concertada entre el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid y la empresa que ostenta la exclusividad. Se tomarán en consideración los precios históricos cancelados por la Entidad con la misma empresa, la oferta presentada por el contratista, el tipo de actividades y experiencia.

El Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, a través de la Coordinación de Presupuesto adscrita a la Dirección Financiera de la Institución, expedirá el respectivo certificado de disponibilidad

presupuestal, para dar cumplimiento a la apropiación del bien, obra o servicio requerido. Los recursos de este contrato serán con cargo al presupuesto de ingresos y egresos aprobado por la Asamblea Departamental para la actual vigencia.

Único pago, a 30 días. Sujeto a la verificación y recibo a satisfacción por parte del supervisor Manuel García P. En todo caso, los pagos estarán sujetos al PAC de la Institución, certificación de pago de Parafiscales y entrega de informe.

Conforme al mercado, la suscripción anual para brindar este tipo de servicio para desarrollar el objeto contractual se calcula en **$33.790.000**, por lo que la Institución ha destinado la suma de **Treinta y Tres Millones Setecientos Noventa Mil Pesos M/L** para cubrir los costos de la presente contratación.

El Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 2083 del 13-02-2014, expedido por la Coordinación de Presupuesto de la institución.

Perspectiva Organizacional

El Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, de acuerdo con lo estipulado Plan de Desarrollo Institucional 2022 – 2025 “Calidad Académica y Humana”, establece correspondencia con los lineamientos de acreditación en alta calidad establecidos en el Acuerdo CESU 02 de 2020, que busca a través de las acciones contenidas en la Estructura Programática desarrollar las gestiones necesarias para el cumplimiento del Plan de Mejoramiento construido en el marco del proceso de acreditación institucional.

A su vez, esta finalidad está fortalecida en la consigna de la actual administración, CALIDAD ACADÉMICA Y HUMANA, da cuenta de la comprensión de estos desafíos y, sobre todo, de la convicción de encararlos estructuralmente regidos por los principios de: Ética, Gestión, Responsabilidad Social, Humanidad, Participación y Pertenencia.

Frente a estos retos, este Plan apunta a que la gestión académica tenga unos procesos ágiles y se oriente hacia la excelencia la cual traerá consigo un reto de continuo mejoramiento de la calidad de los programas educativos ofrecidos por el PCJIC, no sólo en el Área Metropolitana sino también en cada una de las regiones del departamento de Antioquia a las cuales ha llevado su propuesta educativa.

Perspectiva Técnica

De acuerdo con lo manifestado en el presente estudio previo, el contratista debe acreditar no solo los requisitos exigidos por la Institución Universitaria, sino presentar en debida forma la propuesta de los servicios y/o bienes requeridos a fin de suplir la necesidad institucional.

La clasificación aplicable a la necesidad de esta clase de servicios es:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
Código UNSPSC 81111902 Servicio de recuperación de información de las bases de datos en línea	81000000	81110000	811111900	81111902

Acuerdos Comerciales y Trato Nacional.

De acuerdo con el literal D. del Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, el análisis respecto de la aplicación de los Acuerdos Comerciales, no aplica para las modalidades de contratación directa y de mínima cuantía

11.2. Análisis de la Demanda

Sobre el histórico de contratos iguales o parecidos al que se pretende celebrar, su valor y objeto, se tiene:

El Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, ha celebrado en pasadas vigencias contratos con objetos de este tipo con personas jurídicas, los cuales se han desarrollado adecuadamente y de conformidad con lo esperado por la entidad, así:

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	TIPO DE CONTRATO	Nos. CONTRATO	VALOR ANUAL	PLAZO
Contratación Directa	Suscripción a la base de Datos IEEE Computer Society, para las tres bibliotecas: Medellín, Rionegro y Apartadó.	PS - 52521 - 2022	$31.000.000	365 días
Contratación Directa	Suscripción a la base de Datos IEEE Computer Society, para las tres bibliotecas: Medellín, Rionegro y Apartadó.	PS - 52521 - 2021	$32.000.000	365 días
Contratación Directa	Suscripción a la base de Datos IEEE Computer Society, para las tres bibliotecas: Medellín, Rionegro y Apartadó.	PS - 51287 - 2020	USD 6.259,00	365 días
Contratación Directa	Suscripción a la base de Datos IEEE Computer Society, para las tres bibliotecas: Medellín, Rionegro y Apartadó.	PS -50642 - 2019	$ 20.664.561	365 días

Del análisis de la demanda de procesos de contratación, se encuentra que:

1. Que el POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID, ha contratado los servicios requeridos de manera directa por la causal de suscripción.

11.3. Análisis de la Oferta

El Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid como Institución de Educación Superior, debe garantizar el cumplimiento de las condiciones de calidad, desde las básicas contenidas en el Decreto 1295 de 2010, hasta los altos estándares planteados en los Lineamientos para Acreditación de Programas Académicos emitidos por el CNA, con el fin de ofrecer sus programas en las condiciones que la comunidad espera, es así que comprometido con el ejercicio del mejoramiento constante y consciente de que la ruta hacia la excelencia está representada en la Autoevaluación, evalúa sus programas académicos tomando como punto de referencia los Lineamientos de Alta Calidad para

programas de pregrado, esto permitiendo tener una amplia mirada de las fortalezas académicas y administrativas con que se cuenta e identificar los aspectos a mejorar. En ese recorrido constante se han podido establecer aquellos puntos neurálgicos que exigen una mayor atención y que están directamente relacionados con el fortalecimiento de las condiciones iniciales para preparar el camino hacia la alta calidad de nuestros programas.

Es por ello que para contribuir con el mejoramiento de la calidad educativa que se imparte en la Institución, la Coordinación del Sistema de Bibliotecas, requiere contar con bases de datos de alto nivel académico e investigativo que respondan a las necesidades y requerimientos de las entidades encargadas de aprobar la acreditación institucional como son el Ministerio de Educación y el Consejo Nacional de Acreditación, con base en las diferentes visitas efectuadas, por lo que la Suscripción a la base de datos IEEE COMPUTER SOCIETY para las tres bibliotecas institucionales Medellín, Apartadó y Rionegro, entra a apoyar los procesos de investigación, permitiendo descubrir, evaluar y compartir literatura científica de alto impacto de una forma rápida y eficiente para lograr los objetivos estratégicos de la institución con un recurso confiable que proporcione a nuestros docentes investigadores, grandes cantidades de datos de investigación global multidisciplinarios y análisis perceptivos.

El acceso al contenido científico que ha sido rigurosamente evaluado y seleccionado a través de esta plataforma servirá tanto para fortalecer el resultado de la investigación como su capacidad para realizar comparaciones justas sobre el impacto, garantizando que la institución sea capaz de descubrir y acceder a la investigación más impactante e influyente disponible.

La Suscripción a la base de datos IEEE COMPUTER SOCIETY para las tres bibliotecas institucionales Medellín, Apartadó y Rionegro permitirá a la comunidad académica e investigativa del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid contar con un recurso multidisciplinario líder en la industria para la investigación global, incluidas publicaciones, conjuntos de datos de investigación y patentes, contribuyendo con ello al mejoramiento de la calidad educativa, y la gestión académica e investigativa institucional, dando respuesta a los requerimientos y lineamentos trazados por el Ministerio de Educación y el Consejo Nacional de Acreditación para la alta acreditación institucional, con base en las diferentes visitas efectuadas.

12. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

No.	Etapa	Tipo de riesgo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	¿A quién se le	Tratamiento/controles a ser implementados	¿Afecta el equilibrio	Persona	Monitoreo y revisión	
									¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad, ¿Cuándo?
1	Legalización	Jurídicos y/o legales y/o	Demora en la legalización, suspensiones, adiciones, modificaciones y/o prórrogas del contrato por parte del CONTRATISTA.	El CONTRATISTA no radica completa, correcta y oportunamente la documentación de legalización, según instructivo y lo manifestado en el contrato o suspensión imputable a éste.	Contratista	La Entidad contratante debe indicarle al CONTRATISTA de forma clara y precisa la documentación requerida para la legalización del contrato, suspensiones, adiciones, modificaciones y/o prórrogas a que haya lugar.	SI	Contratante/Contratista	Acompañamiento administrativo, jurídico y/o financiero a que haya lugar por parte de la Entidad Contratante al CONTRATISTA respecto de los documentos requeridos para cada caso.	Cuando haya lugar a ello.
2	Ejecución	Jurídicos y/o legales y/o documentales y/o	Cambios normativos y/o tributarios.	Las condiciones inicialmente estipuladas en el Contrato sufren una modificación sustancial, como una norma que modifique o exija la inclusión de un nuevo componente técnico o tributario que implique la destinación de mayores recursos,	Contratante/Contratista	Producción del contrato con las normas aplicables al momento de la suscripción. Revisar los cambios sustanciales que afecten el equilibrio económico del contrato con el fin de realizar los ajustes pertinentes tanto para el contratista como para la Entidad.	NO	Contratante	Actualización permanente de las normas contractuales, tributarias, y demás aplicables al contrato.	Mensual

icontec ISO 9001 SC5206-1 IQNet

No.	Etapa	Tipo de riesgo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	¿A quién se le	Tratamiento/controles a ser implementados	¿Afecta el equilibrio	Persona	Monitoreo y revisión	
									¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad, ¿Cuándo?
3	Ejecución	Operacional	Demora en la radicación oportuna por parte del CONTRATISTA de las facturas (correctamente diligenciadas y firmadas) y/o cuentas de los gastos.	Retraso en la entrega de los documentos soportes para realizar el pago de honorarios.	Contratista	Realizar oportunamente la radicación de las facturas y/o cuentas de cobro con los debidos soportes.	NO	Contratista	El supervisor del contrato deberá llevar a cabo una revisión previa de la documentación necesaria para el pago.	Mensual
4	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del contrato por parte del CONTRATISTA.	Que el CONTRATISTA incumpla con las cláusulas estipuladas en el contrato, antes, durante y posterior a la orden de iniciación del mismo.	Contratista	Vigilancia permanente a la correcta ejecución del contrato, en especial al cumplimiento de las obligaciones y actividades que se derivan de este por parte del supervisor.	SI	Contratista	Ejecutar a cabalidad el objeto del contrato y cumplir con las obligaciones adquiridas.	Mensual
5	Ejecución	Riesgo	Asociados a problemas o fallas informáticas	Fallas en el servidor que impide el uso de la plataforma, daños en red entre otros	Contratista/Contrata	Vigilancia y monitoreo a la plataforma, red y servidores, tanto por el contratista como por la entidad	SI	Contratante/Contrati	Verificando permanentemente la conexión a la red el funcionamiento de los servidores y el acceso a la plataforma	Durante la ejecución total de Proyecto

13. EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

No aplica.

Acuerdo Comercial		**Politécnico Colombiano JIC está incluido**	**Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial**	**Excepción Aplicable al Proceso de Contratación**	**Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial**
Alianza Pacífico	Chile	NO			
	México	NO			
	Perú	NO			
Canadá		NO			
Chile		SI			
Corea		NO			
Costa Rica		NO			
Estados AELC		NO			
Estados Unidos		NO			
México		NO			
Triángulo Norte	El Salvador	SI			
	Guatemala	SI			
	Honduras	NO			
Unión Europea		NO			
Comunidad Andina		SI			

14. ANEXOS:

FLG59 “Listado de documentos requeridos para el inicio del contrato” y sus anexos.

15. AVAL UNIDAD VIABILIZADORA (CUANDO APLIQUE)

No aplica.

Tipo de bienes o servicios	**Unidad Viabilizadora**	**Nombre de quien Avala**	**Cargo de quien Avala**	**Firma de quien Avala**
Publicaciones, artes e impresiones	Oficina Asesora de Comunicaciones			
Equipos de cómputo, IIEEE Computer Societyncias o desarrollo de software, servicios TIC y Redes	Coordinación de Informática Corporativa			
Equipos de laboratorio	Dirección de Investigación o Centros de Laboratorio			
Capacitación receptiva	Coordinación de Desarrollo Laboral			
Obras físicas, diseños	Oficina Asesora de planeación			
Mantenimiento, construcción	Coordinación de Bienes y servicios			
Insumos médicos, primeros auxilios	Coordinación de Bienestar Humano y Social			

Katerinne Quiroz Osorio
Ordenador del Gasto

Manuel García P.
Supervisor

Ordenador del Gasto

COMITÉ INTERNO DE CONTRATACIÓN (CIC)			
Comité Interno de Contratación		CIC Vicerrectoría de Docencia e Investigación	
No. Acta	03	Fecha:	21/02/2024
Nombre del Secretario(a) Técnico(a) del CIC		Luz Adriana Córdoba Caballero	
Firma del Secretario(a) Técnico(a) del CIC			

COMITÉ DE ORIENTACIÓN Y SEGUIMIENTO (COS) – (En caso de ser necesario)			
No. Acta		Fecha:	
Firma del Secretario Técnico del Comité de Orientación y Seguimiento (COS)			

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Manuel García P. – Profesional Especializado Coordinación Sistema de Bibliotecas		09/02/2024
Revisó			
	Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma		